

El Ideal Gallego

Año XXVII.—Número 8.527.—Avenida de Rubine, 10

LA CORUÑA, JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 1943

Precio: 25 céntimos ejemplar

Las Cortes aprobaron los Presupuestos del Estado

El Ministro de Hacienda hizo un detallado informe sobre las finanzas

Fué leído el dictamen del proyecto de Ley referente a beneficios extraordinarios

MADRID, 29.—Como estaba anunciado, esta tarde celebraron sesión plenaria las Cortes Españolas. A las tres de la tarde se hallaban en el Palacio de las Cortes casi todos los ministros, el presidente don Esteban Bilbao, los miembros de la Mesa y numerosos procuradores. A las tres y veinte comenzaron a sonar los timbres y ocuparon su puesto presidencial don Esteban Bilbao y los miembros de la Mesa. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Hacienda y Obras Públicas. A las tres y veinticinco quedó abierta la sesión y el marqués de la Valdivia comenzó a leer el acta de la última sesión.

ORDEN DEL DIA

Aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a leer los nombres de los procuradores que por diversas causas excusan su asistencia a la sesión de esta tarde. Inmediatamente después, se da cuenta de la designación para presidente de la Comisión de Tratados a don Raimundo Fernández Cuesta. Jura el cargo de procurador don Fernando Perreiro, alcalde de Valladolid, realizándose la ceremonia en medio de un absoluto silencio y puestos todos los procuradores en pie. Seguidamente se entra en el orden del día y se leen los dictámenes que figuran en el mismo por el siguiente orden:

Concesión de una pensión a la viuda del ex ministro don Galo Ponte. Creación del Instituto Hidrográfico de la Marina. Modificación de las plantillas del Cuerpo de auxiliares de oficinas de la Armada. Fijando la previsión del Cuerpo de suboficiales de la Armada para 1944. Plantilla del Cuerpo facultativo del Arma naval. Sueldos regulados de los oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que al corresponderles el retiro por edad no hayan alcanzado la categoría de capitán. Previsión del personal de la Maestranza de la Armada para 1944. Aumento de un general de Intendencia en la plantilla de la Armada. Concesión de una pensión extraordinaria a doña María del Pilar Tapia Manzanares. Proyecto de ley sobre cese del gravamen de contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios. Proyecto de ley creando el impuesto sobre radiaciones en sustitución de la actual licencia de radio. Elevación al siete y medio por ciento en la participación concedida a las Diputaciones en las cuotas del Tesoro sobre contribuciones territoriales. Supresión del arbitrio que grava la riqueza vitivinícola y numerosos

créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

LAS ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS

A las cinco menos cuarto el presidente concede la palabra al señor Camacho, subsecretario de Hacienda, y ponente de la comisión de presupuestos. El Sr. Camacho comienza su discurso refiriéndose a las enmiendas presentadas y que no pudieron ser aceptadas por la Comisión de presupuestos. Entre ellas figura una del señor Valdés en la que se propone que las consignaciones de adquisición y contratación que tradicionalmente figuran en el capítulo tercero, artículo cuarto, quedarán perfectamente separadas. Estos deseos ya estaban atendidos por cuanto se determinan cuales son las adquisiciones y contrataciones que se autoriza a realizar durante el próximo ejercicio. Otras dos enmiendas que no han podido ser aceptadas son las firmadas por los señores Mors Figueras y Rodríguez Torres, que significaban un aumento de crédito que no estaba previamente autorizado por el Gobierno, con infracción evidente de lo que dispone el reglamento de las Cortes.

(CONTINUA EN TERCERA PLANA)



Excmo. Sr. D. Joaquín Benjumea Barja, Ministro de Hacienda

Varias localidades soviéticas, conquistadas al asalto por los alemanes

Tres destructores germanos, hundidos en el Golfo de Gascuña

GRAN CUARTEL GENERAL DEL FUHRER, 29.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: "Al Norte de Kirovgrado y a pesar de la resistencia encarnizada del enemigo, nuestras tropas han conquistado al asalto varias localidades y han aniquilado las concentraciones soviéticas que las defendían, a las cuales atacaron por sorpresa. En el sector de Jitomir, el enemigo ha intensificado sus ataques. En el curso de duros combates, las vanguardias adver-

sarias han sido contenidas al Sudeste de la ciudad. Al Norte de ésta han fracasado los ataques soviéticos. El enemigo perdió 41 tanques.

Los soviets han desencadenado ayer una gran ofensiva, con poderosos elementos blindados e intensa preparación artillera, en el sector de Korosten; se lucha encarnizadamente.

FRACASO DE UNA OPERACION DE "COMANDOS"

Durante las primeras horas de la mañana del 28 de diciembre, los ingleses intentaron efectuar una operación de "comandos" contra la isla de Sark, en el Canal de la Mancha. Esta empresa fracasó por efecto de nuestros campos de minas, en los que el enemigo abandonó varios muertos.

COMBATES EN EL GOLFO DE GASCUÑA

En aguas del Golfo de Gascuña se han librado combates desde el 27 al 29 de diciembre entre formaciones navales ligeras del enemigo y contratorpederos y torpederos alemanes. En estos combates intervinieron constantemente las aviones de ambos contendientes. Se señalan daños por las dos partes.

La noche última, aviones británicos aislados han efectuado vuelos de hostigamiento sobre el territorio del Oeste de Alemania".—(EFE).

TRES DESTRUCTORES ALEMANES HUNDIDOS

LONDRES, 29.—Comunicado publicado hoy conjuntamente por el Almirantazgo y el Ministerio del Aire:

"Barcos de guerra británicos en colaboración con aviones de la defensa costera han hundido tres destructores alemanes en el Golfo de Gascuña, y averiado otros varios.

Otros aparatos del servicio de costas atacaron y hundieron un buque alemán, que intentaba forzar el bloqueo, en ruta hacia su puerto de amarre.

Se esperan detalles complementarios".—(EFE).

Churchill, en franco mejoría

LONDRES, 29.—Se anuncia que el estado del primer ministro continúa mejorando, de manera satisfactoria, y que, probablemente, se dejarán de publicar boletines facultativos.—(EFE).

LONDRES, 29.—Oficialmente se anuncia que el primer ministro, Churchill, ha partido para un lugar desconocido, donde pasará algunas semanas de convalecencia, según ha manifestado en una declaración personal hecha en Downing Street. La declaración añade: "En ningún momento he dejado de tomar parte en la dirección de los asuntos de Gobierno".—(EFE).

La ofensiva gigante contra Europa fué aprobada en El Cairo

LONDRES, 29.—Acercas de la conferencia de El Cairo, el enviado especial de la Agencia Reuter en dicha capital comunica:

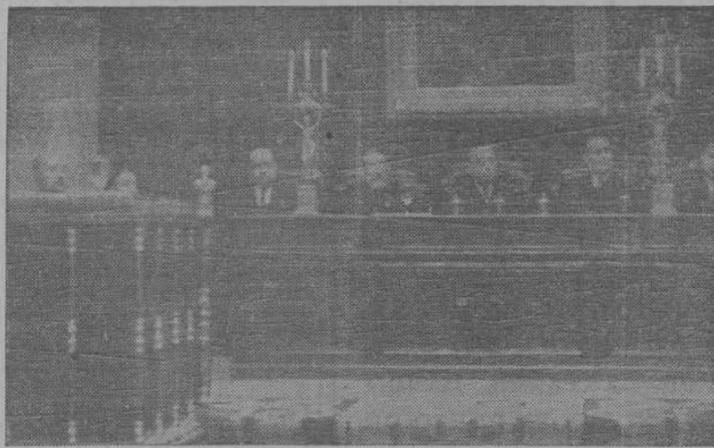
"El general Eisenhower y el mariscal jefe del Aire, Tedder, expusieron su plan para la ofensiva gigante en Europa, desde el Oeste, en el curso de las conversaciones celebradas en El Cairo, según ha sido revelado hoy.

El plan fué aprobado en pocos días y seguidamente comenzó la preparación para la hora de Ejércitos enorfes con sus considerables y gigantescos equipos.

Estando en su fase más activa la conferencia, los dos jefes militares se trasladaron en secreto, por vía aérea, desde su cuartel general norteamericano a El Cairo, y expusieron durante largas horas a los estadistas aliados el plan de invasión del continente europeo, en el que se aprovecharán las experiencias de los Ejércitos aliados y su perfecta colaboración en tierra, mar y aire.

Después de la partida de Roosevelt y Churchill, los generales de las fuerzas aliadas continuaron sus deliberaciones en El Cairo, para ultimar los detalles del plan de invasión y asalto de Europa. Los resultados de estas conversaciones fueron comunicados a Stalin, Molotov y Vorochilof.

Protección de Menores



MADRID.—El Ministro de Justicia, señor Aunós, da posesión de sus cargos a los miembros del Consejo Superior de Protección de Menores (Foto CIFRA).

Prosigue el avance aliado por la costa adriática

Veintiséis bombarderos norteamericanos, abatidos en el Norte de Italia

ARGEL, 29.—Comunicado del Cuartel General aliado de África del Norte:

"Ejército de tierra: Ha terminado la dura lucha por la conquista de Ortona. Nuestras tropas han limpiado la ciudad de enemigos, y continúan su avance por la costa. Las fuerzas indias han ganado terreno en la región de Villagrande. Más al Sur, en un terreno montañoso y escarpado, las tropas marroquíes francesas han logrado arrebatar al enemigo las cimas por cuya posesión se luchaba duramente desde hace varios días.

Las unidades británicas del V Ejército han rechazado un ataque enemigo cerca de la desembocadura del río Gallano.

Actividad de la aviación: Ayer fueron atacados por poderosas formaciones de bombarderos pasados, escoltados por cazas de gran autonomía, los empalmes ferroviarios de Rimini y Vi-conza.

Nuestros bombarderos medios atacaron los aeródromos situados cerca de Roma.

En el curso de estas operaciones, el adversario perdió 20 aviones; 11 de los nuestros no han regresado a sus bases."—(EFE).

VEINTISEIS BOMBARDEROS, ABATIDOS

BERLIN, 29.—Italia del Sur: La jornada ha sido de calma, a excepción de un infructuoso ataque realizado por el enemigo al Norte de Venafro.

Veintiséis bombarderos pesados norteamericanos, con escolta de cazas, atacaron ayer el territorio del Norte de Italia. En el curso de encarnizados combates aéreos fueron derribados 20 bombarderos; otros 2 resultaron destruidos por la DCA. Por nuestra parte perdimos cuatro cazas, cuyos pilotos pudieron salvarse en paracaídas. Dos aviones de caza estadounidenses fueron derribados en la costa occidental italiana. (Del parte alemán).—(EFE).

El Caudillo ha conmutado 35 penas de muerte

BARCELONA, 29.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha firmado la conmutación de 35 penas de muerte, correspondientes a otros tantos condenados de la cuarta región militar.—(CIFRA).

La Tuna compostelana en La Coruña



Los concejales señores Lozano y Morales de Satién, rodeados por los filarmónicos "tunos" de la Estudiantina del SEU de Santiago, después de la visita que la embajada ju venil hizo al Ayuntamiento (información en sexta plana).

Falleció en la madrugada de ayer, el Obispo de Orihuela

MADRID, 29.—El Obispo de Orihuela, Dr. D. Javier Irastorza y Loizaga, falleció en la madrugada última en San Sebastián a consecuencia de una pulmonía. Nació en aquella ciudad, el 27 de febrero de 1875, doctorándose en 1902 en Teología y Derecho Canónico.

TESTIMONIOS DE PESAME

SAN SEBASTIAN, 29.—Por el domicilio de la familia del Obispo de Orihuela han desfilado hoy las autoridades y corporaciones de la localidad y algunas de la provincia. Se han recibido telegramas de pésame de Orihuela, Alicante, Vitoria y Madrid. Todavía no se ha resuelto cuándo se celebrará la conducción del cadáver ni los funerales, ni si serán trasladados los restos a Orihuela o depositados en el panteón familiar, esperándose instrucciones del Obispo de Vitoria. Esta mañana se reunió el Ayuntamiento, dándose conocimiento del fallecimiento del Obispo. Se acordó constancia en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del Prelado donostarrá y se izara la bandera a media asta en los balcones de la Casa Consistorial. Igualmente se acordó que el Ayuntamiento en corporación asista a la conducción y a los funerales. La Diputación se reunió asimismo, tomando iguales acuerdos que el Ayuntamiento en este sentido.—(CIFRA).

El día 31 será clausurado el Año Santo

SANTIAGO, 29.—El día 31, de acuerdo con la tradición, se verificará la clausura del Año Santo, cerrándose la Puerta Santa o de los Perdones. Esta ceremonia acostumbra a celebrarse a las cuatro de la tarde.

LA CORUÑA

Ayer

Llegó la Tuna compostelana que puso una nota de color y de alegría en las calles coruñesas. La bulliciosa embajada estudiantil visitó a las autoridades y dio conciertos con gran éxito artístico y de público en el Teatro Rosalia Castro.

El arquitecto señor Cort explicó, en conferencia ante los técnicos municipales, los planos de ensanche y urbanización de la ciudad.

Dos juicios orales se celebraron en la Audiencia, uno por estafa y otro por hurto.

En el puerto entraron dos barcos, uno de ellos de arribada a causa del temporal.

Pocos sucesos y sin importancia. Sigue desfilando mucho público por la Asociación de Artistas para admirar los lienzos de Isaac Díaz Pardo. La exposición, de indiscutible mérito, constituye realmente un acontecimiento poco frecuente en la vida artística coruñesa.

Santo del día

SAN SABINO, OBISPO Y MARTIR
Durante el imperio de Maximiano y cuando la terrible persecución a los cristianos, a San Sabino, Obispo, después de haberle cortado las manos y tenerlo en largo cautiverio, lo asolaron hasta que expiró.

Ejemplar

30 DE DICIEMBRE DE 1879.—MURIO ADELARDO LOPEZ DE AYALA
Nació López de Ayala en Guadalema.

LACONES, CLASE EXTRA MAS BARATOS QUE LA CARNE DE TERNERA
EN

Casa CABANELA

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

En su primera juventud escribió algunas obras como "Me voy a Sevilla", destinadas a ser representadas en el teatro del pueblo por hombres solamente. En "La primera dama" crea por primera vez una importante figura femenina. Más tarde Ayala fue a Sevilla en la cual comenzó sus estudios y conoció a García Gutiérrez del cual recibió provechosas enseñanzas. Un año después, el escritor se hallaba en Madrid y no tenía aún 21 años cuando presentó en el Teatro Español su obra titulada "Un hombre de Estado". El drama fue estrenado el 25 de enero de 1851 y su éxito fue el primero de una magnífica carrera teatral.

El estudio profundo que hizo del teatro y el creciente progreso en la forma literaria le permitió escribir algunas obras realmente valiosas como "Consuelo" y "El tanto por ciento".

Ayala fue además de autor teatral político que intervino directamente en la agitada vida nacional de su tiempo y aunque comenzó su carrera en el partido moderado pasó bruscamente al liberal y dando muestras de veleidades políticas pasó más tarde del campo liberal al antiborbónico. Fue mini-

Nuestra Sociedad

BODA. — En la iglesia parroquial de San Julián, bellamente adornada y espléndidamente iluminada se celebró la boda de la señorita María de las Mercedes Nores Castro, hija del prestigioso comerciante don Ricardo Nores Dopico, con el joven inspector de sucursales del Banco Pastor, don Rafael Sende González, de conocida familia coruñesa.

Bendijo la unión el párroco don Rogelio López Méndez, que pronunció una sentida plática enalteciendo las excelencias del matrimonio cristiano celebrando a continuación la misa de velaciones.

Actuaron de padrinos doña María Cipriana Castro de Norea, madre de

la desposada y don Victoriano Sende García, padre del novio.

Firmaron el acto como testigos el director del Banco de La Coruña don Benito Alvarado Grimaldos, coronel maquinista de la Armada, don José Tojeiro Couce; comerciantes don Abelardo Serrano Corral y don Ricardo Nores Castro, por parte de la novia; y el administrador de Aduanas de La Coruña don Diego Dellacado Marsión; administrador de Aduanas de Betanzos don Julio Espinosa Edreira; consejero-delegado de Fabricaciones eléctricas navales y artilleras, don Cristóbal Rodríguez Peña; notario mercantil, don Pedro López Sots; comerciante don Galo Fernández Morales director del Banco Pastor don Angel Rivero Fuentes, por parte del contrayente.

El nuevo matrimonio se hizo de viaje para Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca y otras capitales y fijarán su residencia en La Coruña.

A los muchos felicitaciones que recibieron los novios y sus familiares unimos la nuestra afectuosísima.

PETICION DE MANO. — Para don Joaquín Gil Armada ha sido pedida la mano de la señorita Marisa de la Peña de Andrés Moreno, ambos de aristocráticas familias santaguasas.

Hizo la petición doña Joaquina Armada viuda de Gil Casares, madre del novio.

La boda ha quedado concertada para la primavera próxima, habiéndose cambiado entre los prometidos vistosos regalos.

Con motivo de su proyectado enlace reciben muchas felicitaciones la distinguida pareja y sus deudos.

NATALICIO. — Doña Mercedes Pintos, joven esposa del oficial del Banco de España don Isidro Conde Botas, ha dado a luz un varoncito, primogénito del distinguido matrimonio.

Al recién nacido se le impondrán los nombres de Germán Isidro.

VIAJEROS. — Regresó de Rusia, donde por su brillante comportamiento como combatiente de la gloriosa División Azul, obtuvo varias condecoraciones, el cabo de Intendencia don Antonio Aspizsu del Río, hijo del teniente coronel del mismo apellido.

Se encuentra en esta capital el comandante profesor de la Academia de Caballería don Salustio G. Regueral y R. Losada.

Salió para Valencia el capitán de Infantería don Arcadio Vilela Ramudo.

De su viaje nupcial regresaron el doctor don Laureano Guitián Carballedo y su esposa doña Pilar Bascans López-Soler.

Salleron para Valencia, donde fijarán su residencia, el teniente de Intendencia don Manuel Sánchez Can-

NOTAS LOCALES

CUPON DE CIEGOS. — Ayer resultó premiado el número 104.

PRESENTACIONES. — Deben personarse en la Secretaría de la Comandancia de Marina, don José García Vaquer, don Severino Rascado Graña y el marinerito José Vázquez Miranda.

APERTURA DE UN DEPOSITO DE SEBO. — Habiendo solicitado don Lorenzo López Barba autorización para instalar un depósito de sebo y fundición, en el lugar de Río, de San Pedro de Visma, número 1, se pone en conocimiento del público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el Negociado de Sanidad, de este Ayuntamiento.

La Coruña, 28 de diciembre de 1943.

Casa CABANELA
PRIMERA EN FIAMBRES
FUENTE SAN ANDRES, 21
TELEFONO 1.934

El ponente de Sanidad, Vázquez Pena.

SUCESOS. — Trabajo.—Trabajando

tro varias veces y presidente del Congreso y dejó algunos escritos notables en esta faceta de su vida que terminó como político conservador.

El tiempo

Datos facilitados por el Observatorio de La Coruña, a las 19 horas del día de ayer:

Presión media a cero grados y al nivel del mar en m/m., 769,7. Temperatura máxima, 12,6 a las 13,30. Id. mínima 3,2 a las 5. Id. media, 7,5. Humedad media en %, 75. Dirección más frecuente del viento, Este. Velocidad media en kilómetros por hora, 66. Recorrido total del viento en 24 horas en kms., 158. Visibilidad media en kms., 16. Lluvia registrada en 24 horas, por metro cuadrado, 0. Estado de la mar, marejadilla.

des fueron recuperadas 454 pesetas.

Por cada uno de estos dos delitos, el fiscal señor Bejerano pidió se impusiese a Josefa Villaverde la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

De la defensa estaba encargado el letrado señor Pedreira Ríos.

Causa por estafa. — También se vió una causa por estafa contra Luis González Dopico. Esta causa había sido incoada por el Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital. Dicho individuo, conociendo el crédito de un tío suyo, retiró de un comercio, por medio de vales, mercancías por valor de 1.068 pesetas, que no fueron recuperadas.

El fiscal señor Bejerano pidió se impusiese al procesado, que tiene 17 años, la multa de 500 pesetas, con la que se conformó Luis en el acto del juicio oral.

Se hallaba encargado de la defensa el letrado señor Rodríguez Gallego.

EL PUERTO. — Entraron: "Marcelino Oreja", de San Sebastián, con cemento, y "Alberto" (de arribada), de Corcubión, con cargamento de ferrosilicio y ferro-manganeso, para Bilbao. Salleron: "Castillo Ampudia", con general, para Marín, y "Airosu", con mineral, para Corcubión. Son esperados: "Romeu", "Cabo Torliñana" y "Monte Coruña", con general.

PALACIO DE JUSTICIA. — Causa por hurto. — Se vió ayer en la Audiencia una causa procedente del Juzgado de Instrucción de Negreira, contra Josefa Villaverde N., por hurto. Aprovechando la circunstancia de que se hallaban dormidos en un campo del término municipal de La Baña, Camilo Torres y José Berea, les sustrajo la cartera. La del primero contenía 425 pesetas, y la del segundo, 375. De estas cantida-

JAMON EN DULCE LENGUA A LA ESCARLATA SALCHICHON DE VICH CABEZA JABALI MORTADELA SIBERIA CHORIZO PAMPLONA ETC., ETC., EN

Casa CABANELA

El ponente de Sanidad, Vázquez Pena.

SUCESOS. — Trabajo.—Trabajando

tro varias veces y presidente del Congreso y dejó algunos escritos notables en esta faceta de su vida que terminó como político conservador.

El tiempo

Datos facilitados por el Observatorio de La Coruña, a las 19 horas del día de ayer:

Presión media a cero grados y al nivel del mar en m/m., 769,7. Temperatura máxima, 12,6 a las 13,30. Id. mínima 3,2 a las 5. Id. media, 7,5. Humedad media en %, 75. Dirección más frecuente del viento, Este. Velocidad media en kilómetros por hora, 66. Recorrido total del viento en 24 horas en kms., 158. Visibilidad media en kms., 16. Lluvia registrada en 24 horas, por metro cuadrado, 0. Estado de la mar, marejadilla.

des fueron recuperadas 454 pesetas.

Por cada uno de estos dos delitos, el fiscal señor Bejerano pidió se impusiese a Josefa Villaverde la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

De la defensa estaba encargado el letrado señor Pedreira Ríos.

Causa por estafa. — También se vió una causa por estafa contra Luis González Dopico. Esta causa había sido incoada por el Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital. Dicho individuo, conociendo el crédito de un tío suyo, retiró de un comercio, por medio de vales, mercancías por valor de 1.068 pesetas, que no fueron recuperadas.

El fiscal señor Bejerano pidió se impusiese al procesado, que tiene 17 años, la multa de 500 pesetas, con la que se conformó Luis en el acto del juicio oral.

Se hallaba encargado de la defensa el letrado señor Rodríguez Gallego.

LA SOLANA

CON MOTIVO DE GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO EN LA CENA DE MAÑANA, DIA 31, SE SUSPENDE LA FIESTA DE LA TARDE, DANDO COMIENZO LA CENA A LAS NUEVE EN PUNTO DE LA NOCHE, ROGANDO LA PUNTUAL ASISTENCIA.

REAL CLUB NAUTICO DE LA CORUÑA

Siguiendo tradicional costumbre, mañana, viernes, a las once de la noche, con motivo de la despedida del año, se celebrará un BAILE DE ETIQUETA en los Salones de este Real Club, al cual podrán concurrir los señores Socios y los familiares de los mismos que estén en posesión del oportuno Carnet.
La Coruña, 30 de diciembre de 1943.
Por la Junta Directiva:
El Secretario,
JOSE OSSORIO LOPEZ TEJADA.

TEATRO ROSALIA CASTRO

HOY: ESTRENO DEL ESPECTACULAR E IMPRESIONANTE CINEDRAMA
Chicago

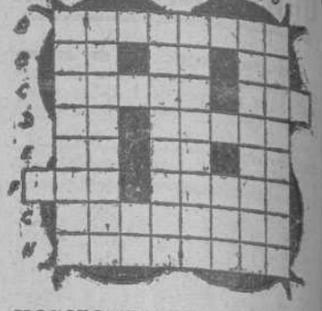
La ciudad que sumida en el vicio y concupiscencias desenfrenadas, fué pasto de las llamas y purificada por el fuego
20th CENTURY FOX presenta esta gran superproducción con una técnica sin igual y un reparto insuperable
4, 6, 8 y 10'45

PARA ESTILOGRAFICAS G ARCYBARRA
ESTA CASA GARANTIZA TODAS LAS ESTILOGRAFICAS
REAL 66 (TALLER DE REPARACIONES) LA CORUÑA

VA - VOY - HOY: ¡Estreno cumbre!
REPARACION DE LA FAMOSA MARCA
METRO GOLDWYN MAYER
con la más famosa pareja del cine americano

WILLIAM POWELL
MYRNA LOY
en
MI MARIDO ESTA LOCO
DIRECTOR: JACK CONWAY
Una farsa cómica, maravillosamente interpretada por el genial matrimonio cinematográfico.
4 - 6 - 8 - 10'45

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES: 1. Opaco; 2. Conjuración. Letra. Letras de "Roma"; 3. Forman tela. Adverbio; 4. Pronominal. Letras de cielo; 5. Letras de "nena". Invertido. forma pronominal. Invertido, número; 6. Río español. Pedazo de tela; 7. En Argentina el que cuenta paparruchas; 8. Aconseja.

VERTICALES: 1. De opuesto significado; 2. Entrégame; 3. Letra; 4. Aumentas su velocidad; 5. Cosa extraordinaria; 6. Río español; 7. Nombra; 8. Respuestas de los dioses.

Solución al jeroglífico número 2271 El-na sufragó parte.

Gran Cine Coruña

HOY: ¡ESTRENO CUMBRE!
Una película alegre y graciosa, con maravillosos motivos musicales, que repiten incandescentemente las grandes orquestas de jazz de todo el mundo, con la pareja



4 - 6 - 8 - 10'45

LICEO de MONELOS

En la sala del Cine Monelos, celebrará esta Sociedad, el baile ya anunciado anteriormente, en donde podremos celebrar con alegría el fin de este año y el nacimiento de otro más.

El éxito de este festival, será grande, como ya conocen los que a él han asistido otros años, por la alegría de que en ellos hacen gala.

La Orquesta X, tocará las mejores piezas que posee su extenso y nutrido repertorio. Habrá servicio de tranvías a la salida del festival.

CARTELERA DE ESPECTACULOS CINE AVENIDA

HOY último día de la más grande superproducción en español

LADY HAMILTON

VIVIEN LEIGH
LAWRENCE OLIVIER
La más bella y espectacular realización de ALEXANDER KORDA
Mañana: Gran acontecimiento
BUFFALO BILL
GARY COOPER, JEAN ARTHUR
LA PELICULA PARA TODAS LAS EDADES
Tolerada para menores

KIOSCO - HOY

ALTO: 4, 6, 8 y 10'45
BAJO: 3'45, 5'45, 8'15 y 10'30

RIGUROSO PRIMER REESTRENO de la bellísima comedia desarrollada en el París alegre y bullicioso de nuestros abuelos
PARIS 1.900
(EN ESPAÑOL)
Willy Fort y Olga Tschekowa
SABADO: EL SEPTIMO CIELO

LA SOLANA

Hoy, JUEVES, de 8 a 10
GRAN TE DE MODA

Amenizado por el extraordinario quinteto MARIUS
Servicio diario de Restaurant. Tel. 1204
Especialidad en Bodas y Banquetes
Servicio de Automóvil. Salida: Campón Grande (frente al Café Alcazar)

EDITORIAL

UNA TAREA COMUN

Recientes disposiciones de Gobierno, encaminadas a devolver la normalidad a millares de familias españolas, sacan a primer plano la constancia con que el nuevo Estado, inculcando del espíritu de la Falange, procura concretar en realidad operante su postulado de unidad entre los hombres y las tierras de España.

Sobre dos polos de perfecta originalidad política se articula la doctrina de Falange. Dos concepciones en cuya profundidad reside la eficacia para mover a España hacia un orden de realizaciones nacionales que, arrancándola a su marasmo y postergando siglos, proyecten la Nación hacia un futuro de mejores perspectivas. Son la consideración del hombre como "portador de valores eternos" y la comprensión de la Patria como una "unidad de destino en lo universal".

Por este altísimo modo de mirar al hombre, acrecentándose el respeto que se le debe por los valores de que es portador, la Falange, apenas restañadas las más graves heridas de la guerra, trata de solidarizar a los hombres y para ello los primeros pasos, de cierto sentido político y de honda generosidad humana, se encaminan a borrar las líneas divisorias que, alzadas un día por predicciones malvadas, constituyeron la primera trinchera en que se rompió la unidad de los españoles diseñando dos bandos antagónicos.

En lugar de mantener a los vencidos, a los que cayeron en el culpable error de ser enemigos de su propia patria, separados de la nueva sociedad, la Falange trata de restituirlos a la comunidad y ello lo hace con generoso ademán que borra el rencor, disipa el recelo y hace imposible la humillación.

Vuelven a sus hogares millares de hombres a los que se va a acoger generosa y noblemente en la nueva vida y, a incitarles a que se embarquen alegremente en la nave del destino histórico de España, para estrecharse en la unidad que se les propone que es la de la realización del porvenir nacional y la del esfuerzo para conseguirlo.

No era bastante la generosidad del perdón y se añade la nobleza del ofrecimiento de compartir la tarea. Es borrar el pasado para edificar un nuevo presente mejor, en el que la comunidad del esfuerzo aune también para cosechar los frutos.

Los españoles tienen una gran empresa que realizar. Nadie puede ser ajeno a ella y en el espíritu de la Falange está el sentimiento profundo de esta utilidad general.

El aedán es generoso y noble y se dirige a todos los españoles: la Patria es una en su destino y ese destino tiene que ser forjado por todos los españoles por que todos son portadores de los mismos valores y todos pueden integrarse en una España verdaderamente grande, ya que las barreras desaparecen y sólo queda entre nosotros el espacio suficiente para tender los brazos hacia la tarea común.



Hágase modista por correspondencia

... y obtendrá magníficos ingresos sin salir de su hogar. Miles de alumnas lo han hecho ya. No vacile más.

DE AHORA MISMO NUESTRO FOLLETO "ACADEMIA CCC" APARTADO 108 - SAN SEBASTIAN

La sesión de las Cortes Españolas

(CONTINUACION DE PRIMERA)

Respecto al presupuesto de ingresos fué presentada una enmienda por el procurador señor Santos en la que se pide el cambio de conceptos y que cifra en la previsión establecida por cánón de conservación e inspección de carneras. El concepto contenido en la enmienda era casi reproducción exacta del que figuraba en presupuesto.

En cuanto al presupuesto ordinario se aprobó una enmienda suscrita por el señor Fernández Allares, relativa al servicio de Telecomunicación en la que el aumento de gastos queda compensado por la disminución de servicios del aire, terrestres y marítimos, de comunicaciones. Fué aceptada una sugerencia de la ponencia relativa a la consignación de los indispensables gastos de publicación del "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" y subvención de obras y revistas de interés general para la industria pesquera y para la marítima.

Por indicación del Gobierno se ha introducido una enmienda que constituye una evidente novedad en el presupuesto. Es la consignación de veinte millones destinados al pago de las atenciones faltas de curso o insuficientes para créditos del aumento reconocido en los diversos departamentos ministeriales y que no excedan de cien mil pesetas. Este acuerdo fué precedido del informe favorable del Ministerio de Hacienda y de la resolución, también favorable del Consejo de Ministros.

En virtud de cumplimiento de leyes aprobadas ya se ha introducido en el presupuesto la consignación precisa para el pago de determinadas atenciones de la Guardia Civil que comprende en total tres millones.

Otra de las enmiendas aceptadas se refiere a la refundición del Cuerpo de taquígrafos con el Cuerpo Administrativo de Asuntos Exteriores.

En cuanto al presupuesto extraordinario, las enmiendas se refieren al desglose de la consignación que en las

consignaciones generales del Estado se establecen para gastos de la Vicesecretaría de Educación Popular. De este crédito, que importa diez millones de pesetas, se segregará, a petición del vicesecretario, camarada Arias Salgado, tres millones para el Frente de Juventudes. También se han introducido otras pequeñas enmiendas que no constituyen aumentos de gastos. Una de las partidas más interesantes introducidas en el presupuesto extraordinario, se refiere a la dotación de 260 millones de pesetas, a reintegrar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles los pagos efectuados en gastos de primer establecimiento y atenciones extraordinarias. En cuanto al articulado, las enmiendas aceptadas sólo se refieren a establecer que los emolumentos de los médicos forenses puedan ser percibidos en concepto de sueldo o gratificación y al restablecimiento de los plazos fijados por la Ley tributaria para que las Compañías de carácter inmobiliario puedan disfrutar de los beneficios de exención fiscal.

Esta sugerencia fué aceptada por la Comisión de presupuestos sin más modificación que la propuesta por el subsecretario de Trabajo referente a que aquella quedara limitada a las fincas que se construyan con rentas inferiores a 500 pesetas mensuales. Se ha añadido un artículo a la Ley de 9 de marzo de 1940, relativa a los atrasos en el pago de obligaciones correspondientes a la etapa de guerra. El señor Camacho termina su interesante discurso, que fué muy aplaudido, diciendo que en los nuevos presupuestos están dotadas todas las atenciones, obras y servicios, y que no ha habido que recurrir a la creación de nuevos impuestos ni a unas supuestas cifras de ingresos que compensaran los gastos.

A las cinco y diez termina el discurso del señor Camacho, y el presidente concede la palabra al ministro de Hacienda, que pronuncia el siguiente discurso:

Discurso del Ministro de Hacienda

Al presentar el Gobierno el primer proyecto de presupuestos sobre el que han de entender las Cortes, no ha querido limitarse a enviar por modo reglamentario, los estados de créditos autorizados y los cálculos de ingresos para el ejercicio de 1944. Ha considerado oportuno aprovechar esta importante circunstancia para hacer públicos algunos datos y cifras representativos del desarrollo de la Hacienda durante estos últimos años.

Es evidente que la política económica de la posguerra se ha desarrollado bajo el signo de la reconstrucción. Lo mismo en el campo de las empresas privadas que en el de la economía pública, los primeros y más urgentes afanes han sido dirigidos a reconstruir lo que la guerra deshecho y a transformar toda una organización de guerra en una obra de paz. Y en esta urgente tarea reconstructiva se han utilizado todos los medios que la importancia de las circunstancias demandaba: medios de naturaleza jurídica, a través de una legislación normalizadora que ha procurado restablecer el imperio del derecho en las numerosas relaciones perturbadas a impulsos de la revolución marxista. Medios de índole estrictamente administrativa en una amplia intervención estatal en los procesos capitales de la producción y distribución de mercancías. Y, finalmente, medios de carácter financiero, a través de una política de crédito y de una amplia concepción de los gastos públicos.

Las cifras crecientes de los últimos presupuestos de gastos han ido marcando los jalones de una ineludible política reconstructiva, orientada en todo momento por los ideales recibidos del Caudillo: la independencia económica de España y la realización de la justicia social.

No es ésta la ocasión de reflexionar sobre los resultados. Mas puede apreciarse que la guerra exterior, con su casi paralización del comercio internacional, ha actuado de freno en nuestro progreso económico, y ha impuesto direcciones forzadas y planteado problemas técnicos de difícil solución.

INCREMENTO DEL ORO

En medio de tantas dificultades, es altamente satisfactorio registrar el hecho del incremento de oro adquirido por el I. E. M. E. representativo de excedente parcial de las exportaciones sobre las importaciones. Buena prueba ésta de que la economía española ofrece una capacidad suficiente de desarrollo para esperar con confianza el reajuste económico general que, lógicamente, ha de producirse cuando la gran contienda mundial llegue a su fin.

SE EVITO LA INFLACION

Siempre estuvo presente en la preocupación del Gobierno cuidar de que el mercado del dinero se mantuviera lo suficientemente fluido para servir a los intereses del comercio y de la industria en una etapa eminentemente reconstructiva; pero puesta la atención vigilante en soslayar el peligro de la inflación. Se caracteriza el período que abarca estos últimos años porque durante su transcurso se ha pasado con suavidad de la existencia de un exceso de disponibilidades monetarias, que tuvo su origen en los años 1938-39, a un enarrecimiento del dinero, con la consiguiente revalorización de la peseta. La pequeña, pero persistente, subida del tipo de interés en operaciones crediticias, tanto de la Banca como de prestamistas particulares; el reajuste, con tendencia a la baja, del precio de algunas mercancías, y una mayor demanda de créditos bancarios, son fenómenos que caracterizan los últimos momentos de esta evolución.

Que el Gobierno no ha permanecido ajeno a este proceso, parece evidente, a poco que se reflexione sobre la función regularizadora de las emisiones de Deuda para conseguir el equilibrio en el mercado monetario.

La capacidad de compra ha aumentado en armonía con el constante progreso de nuestra vida económica, si bien su ritmo de crecimiento es ahora menor que hace tres o dos años, como se desprende de las siguientes comparaciones:

Billetes en circulación (en millones de pesetas): 11.268, 13.536, 15.738; 15.609, en primero de enero de 1941, 42 y 43 y en 30 de septiembre, respectivamente.

Cuentas corrientes libres en el Banco de España: (en millones de pesetas y respectivamente a las fechas citadas): 3.549, 3.648, 3.447, 3.470.

Totales (en relación con las fechas citadas): 14.817, 17.184, 9.185, 19.079.

Números índices (respectivamente, a las fechas citadas): 100, 116, 129, 128.

Paralelamente, los depósitos a la vista y cuentas corrientes de la Banca privada han ascendido a:

1 de enero de 1941: 8.666 millones de pesetas. Índice: 100.

1 de enero de 1942: 10.051 millones de pesetas. Índice: 116.

1 de enero de 1943: 11.742 millones de pesetas. Índice: 135.

30 de septiembre de 1943: 12.395 millones de pesetas. Índice: 143.

La suma de las tres partidas arroja

los siguientes resultados, expresados en millones de pesetas, respectivamente a las anteriores fechas: 23.482 (Índice: 100); 27.235 (Índice: 116); 30.927 (Índice: 132); 31.474 (Índice: 134).

EXPANSION DE LOS CREDITOS

De análogo modo, los créditos han registrado una expansión, que se pone de manifiesto en las siguientes cifras: (expresadas en millones de pesetas y respectivamente a las fechas citadas):

Créditos en el Banco de España: 2.174, 3.187, 3.033, 3.049.

Crédito en la Banca privada: 1 de enero de 1942: (sin determinar), 6.759, 9.421, 10.075.

Total créditos: 1 de enero de 1941: (sin determinar), 9.946, 12.454, 13.124.

La Bolsa, en su evolución durante estos años, es índice de apreciable valor. Desde su reapertura hasta, aproximadamente, el año de 1942, se ha caracterizado por una tendencia alcista respecto a los valores de renta variable, que se capitalizaron en la mayoría de los casos a tipos inferiores al 3 por 100. Con posterioridad a esta época, cambia la dirección del mercado. Aumenta la confianza en nuestra moneda, provocándose una mayor demanda de los títulos de renta fija y se inicia una tendencia a la baja en las acciones, que no ofrecen determinado límite de rentabilidad. La moderación y cordura de los elementos que dirigen el mercado bursátil ha reinado en la especulación, provocando, entre otras causas, una notable contracción del volumen de operaciones.

No debe silenciarse la eficaz y patriótica colaboración que la Banca, tanto oficial como privada, ha prestado a la política monetaria del Gobierno.

Por Ley de 13 de marzo de 1942, fué saneando el balance del Banco de España, liquidándose las consecuencias de la explotación roja y de la inflación provocada por la Cruzada. Este reajuste se ha realizado, como era natural, sin detrimento para el Tesoro público, ya que, de hecho, el Estado se ha limitado a otorgar formal garantía de la circulación fiduciaria; pero con el debido respeto a los intereses de los accionistas, cuyos títulos han continuado alcanzando en Bolsa cotizaciones expresivas de su elevada estimación. Se ha reforzado la autoridad del Gobierno en el Instituto de emisión, mas no se ha alterado la estructura de la empresa, dejando que en el porvenir pueda ser conservada, modificada o retecada, la actual organización del Banco, según el rumbo que aconsejen las circunstancias exteriores e interiores.

FORTALEZA DE LA BANCA PRIVADA

La Banca privada se encuentra en una situación de estimable fortaleza. Puede actuar beneficiosamente el día más o menos remoto en que

la terminación de la guerra mundial origine un reajuste económico y financiero de grandes proporciones.

Al servicio de una política económica de reconstrucción, ha desarrollado el Gobierno una actuación financiera adecuada, cuyas líneas generales han estado constituidas por estas ideas fundamentales: de una parte, atender a la satisfacción de las necesidades colectivas que las circunstancias presentaban con carácter ineludible, y de otra, procurar el mínimo sacrificio económico para todos los españoles.

ARTICULACION DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con estas directrices, el presupuesto se articuló, jurídica y financieramente, en tres actos administrativos de diferente naturaleza y alcance. En primer lugar, presupuesto ordinario, de vigencia anual a partir de la Ley de 30 de diciembre de 1939 y de análoga estructura y funcionamiento a los que, tradicionalmente, se habían aprobado en nuestro país. Al lado de este presupuesto, el llamado extraordinario, que había de comprender en su ámbito aquellos gastos que respondían a su naturaleza excepcional y a cuya vigencia no se ponía término de momento, si bien se limitaba su cuantía. Finalmente, la Ley de 9 de marzo de 1940 vino a trazar un cauce jurídico y contable adecuado para liquidar paulatinamente, al margen de la política ordinaria de gastos, los atrasos pendientes de la etapa de guerra.

Los gastos ordinarios del Estado se han desarrollado en estos años pasados en una progresión creciente, consecuencia natural del poder adquisitivo de la moneda y de las circunstancias por que el mercado atraviesa; pero dentro siempre de los límites impuestos por la capacidad económica nacional. Las cifras que a continuación se exponen expresan el grado de crecimiento de estos gastos públicos:

Créditos presupuestos:

1940, 5.960.245.337; 1941, 6.840.753.567; 1942, 7.880.194.669; 1943, 9.456.475.296.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:

1940, 172.205.340; 1941, 211.536.475; 1942, 843.029.983; 1943, 341.906.992 (hasta 31 de octubre).

Créditos anulados:

1940, 18.240.000; 1941, 374.700; 1942, 117.570.187; 1943, sin determinar.

Créditos líquidos:

1940, 6.114.210.677; 1941, 7.051.315.342; 1942, 8.605.654.465; 1943, 9.798.382.288.

Las cifras que se presentan pueden parecer elevadas si se las compara con el importe de los presupuestos anteriores a 1936. Mas a poco que se reflexione sobre estos términos de comparación, ha de llegarse a la conclusión de que no son exageradas si se considera la elevación general experimentada en el nivel de los precios y los nuevos servicios en funcionamiento, creados por fuerza de las circunstancias y como magnífica expresión de una nueva concepción del Estado.

(CONTINUA EN CUARTA PLANA)

AFICIONADOS AL FUTBOL

Al que adierte el resultado de los partidos de la Liga,

el

AQUA MINERAL PURGANTE

FITA SANTA FE

declarada de utilidad pública, regala

10.000 PTAS. DE PREMIOS

Recoge las bases del concurso en: Farmacia D. José Villar Calle Real, Farmacia D. Cristino Alvarez, Plaza de Orense, Farmacia D. Serafin Zola, Calle Real.

BON GRATUITAS

(Censura Sanitaria 4538).

ARTE y Hogar

LA NUEVA GRAN REVISTA MENSUAL DEDICADA AL ARTE DE LA DECORACION, MOBILIARIO, MENAJE Y GOBIERNO DEL HOGAR

UNA DE EJEMPLAR DE MARTELL, CONTRA FURTO DE PESTES Y A SU DISTRIBUCION EXCLUSIVA APARTADO 108 - SAN SEBASTIAN

COÑAC ROSON

40 años en todas partes del mundo

Los productos de la UNITED STATES STEEL están respaldados por una gran tradición... la de un servicio de exportación que por 40 años ha colocado los productos U. S. S. en todas partes del mundo.

Cuando venga la paz, la United States Steel Export Company volverá a servir a los pueblos del mundo con nuevos y mejores aceros U. S. S., para mejorar las condiciones de vida y para construir un mundo mejor.

United States Steel Export Company

30 CHURCH ST., NEW YORK, U.S.A.

SERVIMOS AL MUNDO

(CONTINUACION DE TERCERA)

La ejecución de estos presupuestos se ha llevado por el Gobierno con toda prudencia, cuidando de contraer los gastos y ordenar los pagos que eran estrictamente indispensables. La comparación, entre las cantidades presupuestas y las efectivamente pagadas demuestra el resultado satisfactorio de la liquidación presupuestaria:

Créditos líquidos presupuestos: 1940, 6.114.210.677; 1941, 7.051.315.342; 1942, 8.605.654.465; 1943, 9.798.882.288; total, 31.570.062.772. Pagos realizados: 1940, 5.593.327.257; 1941, 6.318.267.956; 1942, 7.313.209.107; 1943, 6.562.033.057 (hasta 31 octubre). Total, 25.786.837.377. Excedente: 1940, 520.883.420; 1941, 733.047.386; 1942, 1.292.445.358; 1943, 3.236.849.231. Total, 5.783.225.395.

EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Al lado de este presupuesto ordinario ha sido elaborado y desarrollado un presupuesto extraordinario, que ha venido a recoger aquellos gastos ineludibles de primer establecimiento y de excepcional repetición. No era preciso dudar mucho sobre el fundamento de estructurar separadamente estos gastos de carácter extraordinario. Una elemental previsión de orden financiero y contable, aconsejaba presentar por separado aquel volumen de servicios y atenciones públicas que no ofrecía los caracteres de normalidad y continuidad dentro de la Hacienda española. La totalidad de los créditos autorizados por este concepto ha ascendido a la importante cifra de 8.123.176.286 pesetas.

Los gastos realizados se han elevado a poco más de la mitad de estos créditos presupuestos, escalonándose a través de estos años, según las circunstancias lo exigían, de la siguiente manera: 1940, 580.693.709; 1941, 215.783.192; 1942, 1.292.332.952; 1943 (hasta 31 de octubre), 1.540.546.053. La Ley de 9 de marzo de 1940 autorizó al Gobierno para efectuar aquellos pagos que correspondían a obligaciones atrasadas y transitorias procedentes de la época de guerra. De acuerdo con esta autorización, se han ido librando mensualmente diversas cantidades para saldar las obligaciones contraídas. Estas cantidades han sido totalizadas por años en la siguiente cuantía:

Pagos realizados: 1940, 1.190.749.039. 1941, 2.019.819.036. 1942, 1.155.28.434. 1943, 1.041.300.021 (hasta 31 de octubre).

Los pagos que anteceden no expresan todavía la totalidad de los gastos públicos estatales en este período. A ellos sería preciso adicionar los gastos efectuados por los organismos autónomos que poseen una Caja separada de la Tesorería del Estado. Nació muchos de estos Organismos con vida financiera propia, por imposibilidad del momento o por una mayor eficacia de su gestión, se ha procurado reglamentar su actuación, imponiéndoles una severa y activa intervención de la Administración del Estado para contener sus cifras de gastos y para asegurar una adecuada inversión de sus fondos propios. También se ha establecido que las disponibilidades de estos organismos luzcan en la cuenta de Tesorería en el Banco de España. La importancia de esta aportación se pone de relieve al considerar las cantidades que, pertenecientes a los denominados organismos

de la Administración de Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería: Fechas: 1 de mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de junio de 1943, 806; 1 de julio de 1943, 823; 1 de agosto de 1943, 964; 1 de septiembre de 1943, 997; 1 de octubre de 1943, 1.026; 1 de noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Para hacer frente al volumen de gastos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España. El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos, y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvuelto en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario por la Ley de 16 de diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras.

El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados: 1940, 5.378.370.246. 1941, 6.929.520.048. 1942, 8.168.674.476. 1943, 7.524.408.975 (hasta 31 de octubre).

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios, respectivamente, a los años 1940 (tomando a éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738—110—155. Industrial: 251.780—175—197. Utilidades: 603.500—172—212. Derechos reales: 627.308—89—97. Renta: 19.623—170—457. Beneficios extraordinarios: 158.015—79—251. Usos y Consumos: 557.475—228—391. Tabacos: 397—101—70. Petróleos: 153.040—118—72. Aduanas: 207.318—169—225. Timbre: 484.311—128—150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

MAGNIFICO RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

Los datos expuestos enseñan que en la gestión de los impuestos se han conseguido unos resultados difícilmente alcanzados en otras épocas. El pa-

La sesión de las Cortes Españolas

beneficios de empresas logrados fundamentalmente por la misma anomalía de la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley suprimiendo la expresada contribución y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias empresas.

REFORMA DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la ley de 16 de diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de 70 millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por ley de 6 de febrero del año en curso, aun no se refleja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la reforma apuntada, y para evitar la notoria injusticia de una doble imposición, fué suprimido el impuesto de cédulas personales, que percibían las Diputaciones provinciales, recayendo sobre el presupuesto de Estado la carga de satisfacer a estas corporaciones 102 millones de pesetas como compensación de la importante pérdida de ingreso desaparecido.

LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

La contribución de usos y consumos ha sido la más importante innovación de la ley de reforma tributaria. En solo dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2'45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de usos y consumos, el porcentaje es de solo un 0'65. La Ley de 16 de diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por haciendas extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recta contadura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

NUEVE MIL MILLONES CUBRIERON LAS EMISIONES DE DEUDA

Era natural que el Gobierno se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera, que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto. Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de enero de 1940 hasta 31 de octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas; cifra respetable, pero no exagerada, en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa, por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros. Ha cuidado el Gobierno de que los ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a

INNOVACIONES EN LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES

La innovación más importante que estos años han traído en el régimen de la contribución de Utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluido en su Tercera parte los beneficios obtenidos por las empresas individuales. De este modo se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. La reiteración de las circunstancias anormales porque atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era ésta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los

de la Administración de Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería: Fechas: 1 de mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de junio de 1943, 806; 1 de julio de 1943, 823; 1 de agosto de 1943, 964; 1 de septiembre de 1943, 997; 1 de octubre de 1943, 1.026; 1 de noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Para hacer frente al volumen de gastos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España. El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos, y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvuelto en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario por la Ley de 16 de diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras.

El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados: 1940, 5.378.370.246. 1941, 6.929.520.048. 1942, 8.168.674.476. 1943, 7.524.408.975 (hasta 31 de octubre).

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios, respectivamente, a los años 1940 (tomando a éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738—110—155. Industrial: 251.780—175—197. Utilidades: 603.500—172—212. Derechos reales: 627.308—89—97. Renta: 19.623—170—457. Beneficios extraordinarios: 158.015—79—251. Usos y Consumos: 557.475—228—391. Tabacos: 397—101—70. Petróleos: 153.040—118—72. Aduanas: 207.318—169—225. Timbre: 484.311—128—150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

beneficios de empresas logrados fundamentalmente por la misma anomalía de la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley suprimiendo la expresada contribución y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias empresas.

REFORMA DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la ley de 16 de diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de 70 millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por ley de 6 de febrero del año en curso, aun no se refleja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la reforma apuntada, y para evitar la notoria injusticia de una doble imposición, fué suprimido el impuesto de cédulas personales, que percibían las Diputaciones provinciales, recayendo sobre el presupuesto de Estado la carga de satisfacer a estas corporaciones 102 millones de pesetas como compensación de la importante pérdida de ingreso desaparecido.

LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

La contribución de usos y consumos ha sido la más importante innovación de la ley de reforma tributaria. En solo dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2'45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de usos y consumos, el porcentaje es de solo un 0'65. La Ley de 16 de diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por haciendas extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recta contadura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

NUEVE MIL MILLONES CUBRIERON LAS EMISIONES DE DEUDA

Era natural que el Gobierno se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera, que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto. Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de enero de 1940 hasta 31 de octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas; cifra respetable, pero no exagerada, en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa, por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros. Ha cuidado el Gobierno de que los ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a

INNOVACIONES EN LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES

La innovación más importante que estos años han traído en el régimen de la contribución de Utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluido en su Tercera parte los beneficios obtenidos por las empresas individuales. De este modo se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. La reiteración de las circunstancias anormales porque atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era ésta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los

de la Administración de Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería: Fechas: 1 de mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de junio de 1943, 806; 1 de julio de 1943, 823; 1 de agosto de 1943, 964; 1 de septiembre de 1943, 997; 1 de octubre de 1943, 1.026; 1 de noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Para hacer frente al volumen de gastos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España. El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos, y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvuelto en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario por la Ley de 16 de diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras.

El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados: 1940, 5.378.370.246. 1941, 6.929.520.048. 1942, 8.168.674.476. 1943, 7.524.408.975 (hasta 31 de octubre).

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios, respectivamente, a los años 1940 (tomando a éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738—110—155. Industrial: 251.780—175—197. Utilidades: 603.500—172—212. Derechos reales: 627.308—89—97. Renta: 19.623—170—457. Beneficios extraordinarios: 158.015—79—251. Usos y Consumos: 557.475—228—391. Tabacos: 397—101—70. Petróleos: 153.040—118—72. Aduanas: 207.318—169—225. Timbre: 484.311—128—150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

beneficios de empresas logrados fundamentalmente por la misma anomalía de la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley suprimiendo la expresada contribución y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias empresas.

REFORMA DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la ley de 16 de diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de 70 millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por ley de 6 de febrero del año en curso, aun no se refleja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la reforma apuntada, y para evitar la notoria injusticia de una doble imposición, fué suprimido el impuesto de cédulas personales, que percibían las Diputaciones provinciales, recayendo sobre el presupuesto de Estado la carga de satisfacer a estas corporaciones 102 millones de pesetas como compensación de la importante pérdida de ingreso desaparecido.

LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

La contribución de usos y consumos ha sido la más importante innovación de la ley de reforma tributaria. En solo dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2'45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de usos y consumos, el porcentaje es de solo un 0'65. La Ley de 16 de diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por haciendas extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recta contadura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

NUEVE MIL MILLONES CUBRIERON LAS EMISIONES DE DEUDA

Era natural que el Gobierno se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera, que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto. Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de enero de 1940 hasta 31 de octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas; cifra respetable, pero no exagerada, en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa, por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros. Ha cuidado el Gobierno de que los ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a

INNOVACIONES EN LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES

La innovación más importante que estos años han traído en el régimen de la contribución de Utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluido en su Tercera parte los beneficios obtenidos por las empresas individuales. De este modo se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. La reiteración de las circunstancias anormales porque atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era ésta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los

de la Administración de Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería: Fechas: 1 de mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de junio de 1943, 806; 1 de julio de 1943, 823; 1 de agosto de 1943, 964; 1 de septiembre de 1943, 997; 1 de octubre de 1943, 1.026; 1 de noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Para hacer frente al volumen de gastos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España. El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos, y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvuelto en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario por la Ley de 16 de diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras.

El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados: 1940, 5.378.370.246. 1941, 6.929.520.048. 1942, 8.168.674.476. 1943, 7.524.408.975 (hasta 31 de octubre).

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios, respectivamente, a los años 1940 (tomando a éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738—110—155. Industrial: 251.780—175—197. Utilidades: 603.500—172—212. Derechos reales: 627.308—89—97. Renta: 19.623—170—457. Beneficios extraordinarios: 158.015—79—251. Usos y Consumos: 557.475—228—391. Tabacos: 397—101—70. Petróleos: 153.040—118—72. Aduanas: 207.318—169—225. Timbre: 484.311—128—150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

mantener gastos de carácter extraordinario. El inversamente, ha debido especial atención a asegurar los normales del sistema tributario los rendimientos del dominio patrimonial. La fidelidad con que se ha seguido este antiguo y elemental principio de política financiera, aparece reflejada en los siguientes datos, a los ellos referidos al período de tiempo 1940-43:

Ingresos tributarios: 23.000.073.744. Ingresos por Deuda, 8.022.352.450. Total ingresos: 36.023.326.195. Pagos por presupuesto ordinario: 25.786.837.377. Idem por presupuesto extraordinario: 4.629.356.906. Idem por ley de 9 de marzo de 1940: 5.377.105.330. Total pagos: 35.793.299.613. Comparación de ingresos y pagos: Porcentaje que representan.— Hacienda ordinaria, ingresos, 73; pagos, 73. Hacienda extraordinaria, ingresos, 28; pagos, 28.

No obstante la importancia de la cantidad de deuda puesta en circulación en este período, en ningún momento, desde el comienzo del presente siglo, ha representado la deuda pública menor carga para el presupuesto. Las afortunadas condiciones logradas en el octavo de 1939, las favorables condiciones en que posteriormente han podido realizarse las emisiones, han confluído para que la actual del servicio anual de deuda sea el menor posible en relación con la totalidad de gastos públicos. En el cuadro estadístico que sigue, se pone de relieve que los gastos de la deuda han representado en tanto por ciento en relación con el importe de presupuesto de gastos:

Porcentaje que representa el servicio de deuda: 1900, 30; 1905, 40; 1910, 28; 1915, 28; 1920, 22; 1923, 17; 1930, 1935, 20; 1943, 15. La coincidencia de ambos aspectos de la deuda pública, su íntegro destino para financiar exclusivamente gastos extraordinarios el peso relativamente leve que representa en el presupuesto de gastos, ha conducido, de modo preferente, a la alta estimación de que en la actualidad gozan los valores públicos en nuestros mercados mobiliarios.

SE INICIA LA DESGRAVACION DE LA ECONOMIA PRIVADA

Los presupuestos elaborados para el ejercicio en 1944 mantienen en sus líneas generales los mismos principios que inspiraron la confección de los presupuestos pasados. En el orden estructural financiero, conservan análogas características de una fuerte fiscalidad encaminada a asegurar que los gastos ordinarios del Estado han de cubrirse íntegramente con los ingresos procedentes del impuesto. La expansión de los gastos públicos, consecuencia obligada de una política reconstructora de nuestra economía, altamente maltratada por las devastaciones de la pasada guerra de liberación, llega este año a una cifra de contención. Carece de significación, en tal concepto, el aumento que presenta el presupuesto ordinario, debido casi enteramente a la mayor cuantía de participes en ingresos, a las consignaciones correspondientes a la deuda que representa el rescate de la red ferroviaria, a la inclusión de importantes cantidades que venían figurando como gastos extraordinarios y que, con carácter más riguroso, se han trasladado al ordinario y a la consignación en la sección doce de atenciones de significación extrapresupuestaria. Si bien las circunstancias no aconsejarían a ningún Gobierno el seguir la línea rígida de una deflación presupuestaria, tampoco se cree conveniente invertir en los servicios públicos una mayor parte de la renta nacional. Se conserva este punto de equilibrio en que nos encontramos, de asegurar la suficiente defensa del supremo interés del Estado sin exigir nuevos sacrificios a la economía privada; antes bien, se inicia la desgravación, con la supresión del impuesto de beneficios extraordinarios y la ya establecida de cédulas personales y algunos otros, contenidos en proyectos de Ley y Disposiciones ministeriales. Persistirá durante el año 1944 como era lógico esperar, el carácter de presupuesto extraordinario y pago por obligaciones atrasadas y transitorias (conforme a la Ley de 9 de marzo de 1940), a que no han desaparecido tampoco las causas que motivaron su nacimiento; si bien, lo mismo que

(CONTINUA EN SEXTA PAGINA)

CONAC ROSON

PERDIDA de un afiler formado por un topacio grande engarzado en plata. Se gratificará generosamente en Sol, 5.º primero.

El Doctor Guitián

resquda su consulta.

RON BACARDI

PEREIRA

TRANSPORTES — RECAUCHUTADOS — GARAGE

Recachutado con moldes integrales. Precios oficiales, entrega rápida, reparación de cámaras.

FEIJOO, 11 — TELEFONO 1140 LA CORUÑA

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. saca a concurso de méritos una plaza de Ingeniero Naval dotada con el sueldo anual de 10.600.— ptas. (diez mil seiscientas pesetas); más gratificación fija de 12.000 ptas. (doce mil pesetas) anuales.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en la tablilla de anuncios de las Oficinas Centrales y de todas nuestras Dependencias Provinciales.

Madrid, 24 de Diciembre de 1943.— EL DIRECTOR GENERAL, F. de Gregorio.

Dr. L. RAPOSO CIRUGIA GENERAL Y DE LAS VIAS URINARIAS SANTIAGO

Nueva conferencia del señor Cort acerca del plano de Ensanche de La Coruña

El arquitecto don César Cort, pronunció ayer una nueva conferencia sobre los alcances del plano de Ensanche y Urbanización de La Coruña...

Cultura Nacional

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MERCANTILES DE LA CORUÑA. Exámenes extraordinarios de enero. Se celebrarán en esta Escuela...

CARBON PICON PARA BRASEROS. EL MEJOR Y MAS ECONOMICO. ALMACENES NORBERTO SANCHEZ. SOL 10 y 21. TELEFONO 1025

SECCION MEDICA. Dr. Victor Fernandez Alonso. Medicina General - Rayos X. Horas de consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6...

Dr. Agustín García Sancho. Medicina general. Enfermedades de la piel, Venéreo y Sífilis. Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 7...

Francisco Cid. Comandante Médico. Especialista en Enfermedades de Riñón, Vejiga y Próstata. Tratamiento sin operación de Hemorroides, Fistulas y Varices...

L. Sánchez Mosquera. Ojos, Nariz y Garganta. Consulta: De 10 a 1. Compostela núm. 8, segundo (Casa V turro). Tel. 1474

Dr. Godofredo A. Robles. Tratamiento de Hemorroides, Fístulas, Fístulas, Salida intestinal, Varices, Ulceras, Hidrocele sin operación, Eczemas, Reumatismos, Matriz y Cirugía general...

Dr. Ramallal Rumbo. Cirujía general - Rayos X. Especialista en Traumatología y Ortopedia (Huesos, articulaciones, músculos, etcétera). Arzobispado Lago 8 (Detrás del Palacio de Justicia)

Rafael Puga Ramón. OCULISTA. Cantón Grande, 18-20, 2.ª izquierda (Edificio Cine Avenida). Tel. 2105. Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 7

M. Cortizo Justo. Médico especialista. PIEL, SIFILIS Y VENEREAS. Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 7. Franja, 1. piso de metro. Teléfono 2101

G. Alvarez de la Cruz. Jefe de la Clínica de BARGANTA, NARIZ, OIDOS del Hospital Militar. Consulta: De 12 a 1 y de 4 a 6. Federico Tapa, 51-55

José Folla Fernández. ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS (riñón, vejiga, próstata) Piel y Cáncer. Diatermia, Electrocoagulación, Radium, Marcial del Añal, y 1 y 2. Consultorio - Marcial de Adalid, 2 y 4, entresuelo, Clínica. Teléfono, 1286. La Coruña. Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 7

Ovidio Vidal Rios. Especialista en Nutrición, Secreciones, Uterinas y Ginecología Endocrina. Diabetes, obesidad, delgadez, gota, bocios, lesiones de la mujer. Laboratorio de la especialidad. Metabolímetro. Consulta: De 4 a 6. Payo Gómez, 15-17, derecha

DEPORTES

De Sabadell a Madrid pasando por Madrid

Como ya hemos anunciado, hoy sale la excursión deportivista para jugar dos partidos seguidos contra el Sabadell y el Madrid. Van los once jugadores que ganaron al Oviedo, y Chacho.

Chacho de subelite? preguntamos al entrenador, señor Lafuente. Y éste nos contesta: No hay suplentes. Todos van a jugar.

Aquí va! El once deportivista convertido en un doce... Así ya podrán ganarle al Sabadell. Pedimos explicaciones y todo se aclara.

Quiero decir-manifiesta Lafuente-que a mí no me interesa que ningún jugador sepa que no va a jugar, que va de comparsa, porque si sabe que sus probabilidades de actuación son remotas, que su alineación depende de la indisposición del compañero no se cuida, comete, excesos, y más en esta ocasión en que hay una noche vieja en perspectiva. Por eso digo que van a jugar los doce.

Encontramos acertadísimo este criterio del señor Lafuente y, naturalmente, reencuadrados a preguntarle qué jugador de los doce expedicionarios va a "jugar" desde la grada. Sólo conseguimos de él algunas indicaciones, más vagas que las nubes del Poniente... Es posible que juegue Chacho... Tal vez en Sabadell... O acaso en Madrid... De jugar lo había en el puesto de interior... Tal vez a la derecha... Puede que a la izquierda...

Como esto está clarísimo, nos despidimos del señor Lafuente, después de enterarnos de que la muchachada deportivista se alojará en el hotel La Rana, de Aranjuez, desde el martes, día 4, hasta el mismo día del partido contra el Madrid.

BALONCESTO INFANTIL

En el Centro Cultural Católico se preparan dos grandes acontecimientos deportivos: el próximo día primero de año, se enfrentarán dos selecciones infantiles de Estanislao; la primera está constituida por congregantes institutistas; la segunda, por congregantes no institutistas. Este partido promete ser interesantísimo por tener carácter de desquite.

El día 2, se celebrará un gran torneo relámpago, entre los cuatro equipos de primera división de Estanislao, que comenzará a las once y terminará a las dos de la tarde con una gran final entre los dos equipos que sumen más puntos. Hay grandes premios para los finalistas. Este torneo, primero de esta clase que se celebra en La Coruña, ha despertado gran interés y entusiasmo en los círculos deportivos.

A todos estos actos quedan invitados todos los congregantes, familiares y amigos.

Un campo de deportes para los modestos

Una buena noticia para los equipos modestos de la localidad es la de que en breve será inaugurado en las inmediaciones de la Graja un nuevo campo donde la juventud coruñesa podrá practicar su deporte favorito: el fútbol.

Esta vieja aspiración de los equipos modestos ha sido llevada a feliz término por el Comité de Competición de clubs modestos, con ayuda del Deportivo y de la Federación.

Mide el nuevo campo de deportes de la Graja noventa metros de largo por sesenta de ancho y tiene cabida para cinco mil espectadores.

Un nuevo mes de San Pedro de Mezonzo

TAL COMO VIENE. "Sr. Presidente de la Comisión Pro-nueva Iglesia de San Pedro de Mezonzo: Un coruñés (muy lejos de su tierra) agraciado por "Doña Lotería", quiere contribuir también a la construcción del nuevo templo en honor de S. P. de Mezonzo, para lo cual le envío esa cantidad que servirá—va—para ayuda de las campanas—5.000. Salúdale. Un coruñés".

Santísimo dicho día, deberán de pasar por la Secretaría del Centro hoy y mañana.

Congregaciones Marianas LUISES

Se recuerda a todos los Congregantes Luises y Estanislao, que el próximo día 1, fiesta onomástica de la Compañía de Jesús, se celebrará la Misa de Congregación a la hora acostumbrada. Todos los Luises que deseen conocer la hora que les corresponde de vela a la...

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE Don Joaquín Villar Eymil. QUE FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 30 DEL ACTUAL. Después de haber recibido los Auxilios Espirituales. R. I. P. Su desconsolada madre doña María Villar, viuda de Eymil; tíos, primos, y demás parientes. RUEGAN a sus amistades una oración por su alma, y les suplican la asistencia a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, día 31, a las DOCE horas, favor por el que les quedarán eternamente agradecidos. Casa mortuoria: SAN ANDRES, 15, ter. ro.

Don Saturnino Costoya Núñez. APODERADO DEL BANCO DE LA CORUÑA EN LA SUCURSAL DE MELLID. Ha fallecido confortado con los auxilios espirituales. R. I. P. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO DE LA CORUÑA. TIENE el sentimiento de comunicar tan sensible pérdida y ruega a sus amistades de aquella comarca que se sirvan asistir al funeral que se celebrará mañana 31, a las once, en el Convento de los PP. Pasionistas y seguidamente a la conducción del cadáver al cementerio parroquial, por cuyos favores quedará agradecido.

LA ILUSTRISIMA SEÑORA Doña María Crespo Núñez VIUDA DE MARTIN. Falleció en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.—D. E. P. Sus hijos, doña María, don Francisco, don Plácido, doña María del Carmen, doña Isabel y doña Josefina; hijos políticos, don Carlos Sarmiento, doña Angeles Blanco, doña Amparo Marcos, don Antonio Rubin y don Ramón Borrada; hermano político, don Urbano Martín; nietos, sobrinos y demás familia. RUEGAN a sus amistades que dignen asistir a la conducción del cadáver al cementerio general, acto que se celebrará hoy a las doce de la mañana, y a los funerales que se celebrarán hoy en la Iglesia parroquial de Santa Lucía a las 10 de la mañana, por lo que les anticipan las más expresivas gracias. Casa mortuoria: PLAZA DE GALICIA, 22. (Funceraria Domínguez)

LA ILUSTRISIMA SEÑORA Doña María Crespo Núñez VIUDA DE MARTIN. Falleció en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.—D. E. P. Sus hijos, doña María, don Francisco, don Plácido, doña María del Carmen, doña Isabel y doña Josefina; hijos políticos, don Carlos Sarmiento, doña Angeles Blanco, doña Amparo Marcos, don Antonio Rubin y don Ramón Borrada; hermano político, don Urbano Martín; nietos, sobrinos y demás familia. RUEGAN a sus amistades que dignen asistir a la conducción del cadáver al cementerio general, acto que se celebrará hoy a las doce de la mañana, y a los funerales que se celebrarán hoy en la Iglesia parroquial de Santa Lucía a las 10 de la mañana, por lo que les anticipan las más expresivas gracias. Casa mortuoria: PLAZA DE GALICIA, 22. (Funceraria Domínguez)

Sección Religiosa

DIRECTORIO DE MISAS. Día 30.—La Traslación de Santiago Apóstol.—Misa propia; 2 oración de Octava. Credo, Prefacio de Octava.

Día 31.—San Silvestre, Papa y Confesor. Misa propia. Credo. Prefacio y segunda oración de Octava.

SANTO DOMINGO.—Solemne octavario al Niño Jesús. Los sermones a cargo del R. P. Eduardo Aguilar, Superior de esta residencia.

SAN JOSE DE LA MONTANA.—(PP. Capuchinos.—Hoy, día 30, último jueves del año se celebrará con toda solemnidad, por ser el tercer aniversario de la jura de la bandera de los JJ. EE. en que actuará de madrina doña Amalia Torres, de Barrié. Los cultos de mañana y tarde se aplican por los señores Sáez Alfara en acción de gracias por un gran favor alcanzado de Jesús Sacramentado, por intercesión de la D. Pastora, y que han regalado la magnífica casulla que se estrenará en la misa. En la Hora Santa predicará el P. Director, Enrique María de Cevico.

Continúa celebrándose el solemne octavario al Niño Jesús. V. O. T.—El día 25 comenzó la novena dominical dedicada al Purísimo e Inmaculado Corazón de María, que se celebrará todos los domingos y días festivos hasta el 2 de febrero, con exposición solemne y ejercicios e las siete. El día 26 comenzó al mismo tiempo el octavario al Dulce Nombre de Jesús, con ejercicios rezados a la hora de costumbre.

SANTIAGO.—Hoy celebrarán sus cultos mensuales las Marías de los Sagrarios Calvarios. Misa de Comunión a las ocho y media, y durante todo el día exposición del Santísimo. A las seis y media de la tarde, Junta de primeras Marías, Marías activas y vocales, y a las siete, ejercicio solemne con sermón.

Delegación Provincial de Sindicatos

Relación de empresas de esta localidad que, atendiendo el requerimiento formulado por esta Delegación, han concedido a su personal pagas extraordinarias o gratificaciones con motivo de las fiestas de Navidad:

- Señores Herce, Compañía de Tranvías, S. A., Compañía Industrial Film Español, S. A., Federico Martínez Bello, Industrial Licorera, S. L., Cinema Cuatro Caminos, Eusebio Alvarez Sánchez, Cazados Segarra, Sociedad Española del Acumulador Tudor, Antonio Condé, hijos, Bonifacio Justo, Almacenes "Arias", Hilos de Simeón García y Cia., Mútua General de Seguros, Pardo Parada, S. L., Sdad. Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A., Compañía de Confeciones, S. L., Ferrería "El Pote", S. A., Almacenes Coruñeses, Industrias Artesiales Reunidas, S. L., Filmófona S. A., Aucona, S. A., Aurelio Ruénes Chocates Expres, José Novoa Fuentes, El Progreso, Constante Abelón "Las Delicias", Laura Cés Cés, "La Gran Antilla", "La Flor de Galicia", Compañía Singer, Almacenes San Andrés, S. L., Torres y Sáez, Casa Condé, Comestral Pirelli, S. A., Auge y Cia S. L., Hijos de Ramón Carnicer, S. A., Cazados Faustino, Aguas de La Coruña, S. A., Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos.

SUSCRIPCION PARA EL MONUMENTO NACIONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Suma anterior, 5.146'50. Luisa Martínez, 10 pts. Total recibido hasta la fecha, 5.156'50.

Votas necrológicas

Confortado con los auxilios espirituales dejó de existir don Saturnino Costoya Núñez, competente apoderado del Banco de La Coruña en la sucursal de Mellid. En aquella localidad, donde el finado era generalmente considerado por sus excelentes dotes personales, causó su muerte vivo sentimiento. Testimoniamos nuestro más sincero pésame a la prestigiosa familia y a los íntimos, compañeros y subordinados del extinto.

Una unión conyugal indestructible que ni la muerte pudo separar, llevó al sepulcro a los pocos meses del fallecimiento de su marido, a doña María Crespo Núñez, viuda del magistrado don Plácido Martín, señora bondadosísima, de amable trato social, piadosa y caritativa, que deja un dulce recuerdo de su paso por la vida. Compartimos el lancinante dolor que embarga a sus hijos, aun no restados del último golpe de la adversidad, y demás distinguida familia, deseándole resignación cristiana para soportar tan sensible pérdida.

Nuestro convencido don Joaquín Villar Eymil dejó de existir en el día de ayer.

Era una persona de afable trato, que disfrutaba de generales simpatías en esta población, donde tenía muchas amistades.

A las muchas pruebas de solidaridad y condolencia que sus deudos reciben, animos la nuestra muy sincera.

Patronato para la redención de penas por el trabajo

En estos días de Navidad y Reyes, no os olvidéis de los presos y sus familias, ayudadnos a proporcionarles un poco de alegría y consuelo.

En el domicilio social del Patronato—Travesía de la calle Real 2, primer piso—se reciben toda clase de donativos para los reclusos de la Prisión Provincial y para familiares de penados, bien sean ropas (aunque sean usadas) libros, medicamentos, etc. en metálico y latas para confeccionar jerseys.

Podéis entregar vuestros donativos los martes y viernes de doce y media a una y media.

El domingo se celebra a una velada en el Teatro Rosalia Castro a beneficio de las Misiones de la India

El próximo domingo a las once de la mañana se celebrará en el teatro Rosalia Castro una amena velada artístico-literario-musical a beneficio de las misiones de la India.

Se interpretará el siguiente programa: 1. Foror Nova, balada gallega; 2. Los vagabundos ambulantes, zarzuela en un acto; 3. La Aurora, orfeón; 4. A la si que somos ricos, comedia en tres actos; 5. A borada gallega, orfeón; 6. Mentos de imitación, monólogo; 7. Dormid mi buen Jesús, villancico escenificado.

Para los billetes de entrada, informarse en la Casa Provincial de Misericordia, calle del Hospital número 28.

ANUNCIOS BREVES

Alquileres. ALQUILO habitaciones amuebladas en casa nueva construcción. Lombardero, 22, 3.ª 31931

POR traslado, se cede un primer piso bien situado, con muebles sin estrenar. Informar, Juan Flórez, 124. 31988

ALQUILO habitación para dormir. Fernández Latorre, 13, 2.ª derecha. 31987

Agencias. PARA anuncios en esta Sección y demás de este Periódico, Agencia Pantos, Riego de Agua, 10, 1.ª Teléfono, 2033. 22818

Automóviles. VENDO coche 9 caballos. Juan Flórez, 138. Pintor Boullón. 31881

Jemandas. AGENTE Comercial se desea esta región para industria calzados vulcanizados y alpargatas. Precisan referencias y estar bien introducido en el ramo. Escribid, apartado 125, Alicante. 32003

SE necesita bordadora de máquina, en Santa Catalina, 39. 32006

Ofertas. TRABAJO dominical. Pueden ganar 15-40 diarias. Proporciono material. Compro producción. Industrias Prácticas. Conde Peñalver, 30. Madrid. 32026

IMPRESOS, necesita? Consulte a "El Ideal Gallego". 18301

ENSEÑANZAS. ABOGADOS. Opositores. Estudios de la Carrera de Derecho. Preparación para Abogados del Estado, Registradores, Judicatura, Notarías. Clases particulares. Personal. Informar, Barrera, 17, bajo. 31847

Bolsa de Trabajo. PARA billetes siempre Lotería El Gato Negro. Coruña, 27123

IMPRESOS, necesita? Consulte a "El Ideal Gallego". 18301

ENSEÑANZAS. ABOGADOS. Opositores. Estudios de la Carrera de Derecho. Preparación para Abogados del Estado, Registradores, Judicatura, Notarías. Clases particulares. Personal. Informar, Barrera, 17, bajo. 31847

Bolsa de Trabajo. PARA billetes siempre Lotería El Gato Negro. Coruña, 27123

IMPRESOS, necesita? Consulte a "El Ideal Gallego". 18301

ENSEÑANZAS. ABOGADOS. Opositores. Estudios de la Carrera de Derecho. Preparación para Abogados del Estado, Registradores, Judicatura, Notarías. Clases particulares. Personal. Informar, Barrera, 17, bajo. 31847

Bolsa de Trabajo. PARA billetes siempre Lotería El Gato Negro. Coruña, 27123

IMPRESOS, necesita? Consulte a "El Ideal Gallego". 18301

Los Presupuestos del Estado, aprobados por las Cortes

(CONTINUACION DE CUARTA) respecto al presupuesto ordinario, se sigue análoga prudente política de no superar las cifras alcanzadas. En síntesis: los presupuestos para el año 1944 no presentan novedad alguna; mas, a juicio del Gobierno, son los presupuestos que requiere España en los momentos presentes. Seguro de esto, se honra en someterlos a la consideración de las Cortes Españolas.

SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS

Terminado el discurso del señor Benjumea, que fué subrayado con grandes aplausos, el presidente de las Cortes pone a votación los presupuestos, que son aprobados por todos los procuradores, excepto por uno, el señor Yela Utrilla, que hizo constar su voto en contra. A continuación hace uso de la palabra don Esteban Bilbao.

Hace un examen de la labor realizada por las Cortes y destaca que jamás se dio el caso de que los presupuestos españoles estuvieran aprobados efectivamente dos días antes de terminar el año. "Esto demuestra—dijo—la eficacia de estas Cortes en su primera etapa inicial. Llevamos siete meses de labor descontinuada las vacaciones veraniegas, y esto, enseñando que en el verano funcionó la Comisión permanente. Y llegamos aquí con una serie de proyectos que fueron objeto de larga discusión porque nos cabe la fortuna de proclamar que apenas hay un solo proyecto de ley que no lleve la huella de vuestra colaboración agradecida por el Caudillo y por el Gobierno. Habéis consagrado con vuestras votaciones la aprobación de leyes de rango extraordinario: la reforma de la enseñanza universitaria, en Educación Nacional; la de protección de familias numerosas, en el Ministerio de Trabajo; la mayoría de edad, en el de Justicia; el ingreso en el Ejército de los oficiales de las escalas de complemento y provisionales, en el del Ejército; la supresión de beneficios extraordinarios, y por último los presupuestos del Estado. Todo esto basta para acreditar la competencia de estas Cortes que han querido dar una gallarda prueba de su decidida voluntad y de su propósito firme del servir al país.

Hemos escuchado aquí, en una sesión, al ministro de Educación Nacional explicando el alcance de la Ley Universitaria; hemos oído después al ministro de Justicia, defendiendo la Ley de Mayoría de Edad; más tarde al de Industria y Comercio, que expuso nuestras posibilidades económicas, hallágnelas por todos conceptos, en comparación con las del resto del mundo, y hoy el ministro de Hacienda, nos ha dado una docia y documentada lección sobre el estado de las finanzas y las líneas directrices de los Presupuestos. Esto demuestra que el Caudillo y su Gobierno han sabido hacer frente a la adversidad de la postguerra y de la guerra mundial, sin mendigar auxilio ni ayuda extraña, sólo con su pueblo y con su régimen excepcional, sin hipotecar la dignidad a poder extranjero alguno. (Grandes aplausos). Es preciso que esto lo conozcan los enemigos del régimen, los eternos descontentos. Ahí están unas cifras estadísticas aleccionadoras. Este es el acierto y el acervo que el Caudillo y el Gobierno pueden ofrecer a sus contemporáneos y a la posteridad. Todo esto, en medio de un mundo que arde en llamas, asentándose un Estado para un futuro esplendoroso. Esto implica un deber por nuestra parte, por parte de todos: la unidad, nuestra plena confianza, la solidaridad de todos unidos en un mismo ideal y con un propósito firme, el de mantener esa unidad que no podrá resquebrajarse ni los de dentro ni los de fuera. (Grandes aplausos). Ahora voy a terminar: Las Cortes no pueden permanecer indiferentes ante la tragedia de los pueblos; las Cortes Españolas invocan hoy las divinas palabras "Gloria a Dios en las Alturas y paz en la tierra a todos los hombres de buena voluntad. ¡Viva Es-

Manzanilla CELADA

paña. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! Los procuradores vitorearon largo rato al Caudillo y aplaudieron al Presidente de las Cortes. A las seis y cinco de la tarde se levantó la sesión.

LOS PRESUPUESTOS APROBADOS

MADRID, 29.—Los presupuestos aprobados en la tarde de hoy por las Cortes Españolas para el ejercicio 1944, son los siguientes:

Presupuesto ordinario, 10.320.267.301'31 pesetas.
Ídem extraordinario, 2.626.557.578'75 pesetas.

La descomposición del presupuesto por departamentos ministeriales es la siguiente:

Presupuesto ordinario:
Sección primera. Jefatura del Estado: 2.086.570'52 pesetas.—Sección segunda. Cortes Españolas: 12.342.500 pesetas.—Sección tercera. F. E. T. y de las J. O. N. S.: 163.890.776'29 pesetas.—Sección cuarta. Deuda pública: 511.376.920 pesetas.—Sección quinta. Clases pasivas: 1.580.672.210 pesetas.—Sección sexta. Tribunal de Cuentas: 2.114.300 pesetas.

Departamentos ministeriales:

Presidencia del Gobierno: 53.201.445 pesetas; Ministerio de Asuntos Exteriores: 90.268.774'00 pesetas; Ministerio de la Gobernación: 1.164.046.028'66 pesetas; Ministerio del Ejército: pesetas 1.990.399.230'07; Ministerio de Marina: 341.073.080'75 pesetas; Ministerio del Aire: 432.306.822'50 pesetas; Ministerio de Justicia: 295.407.276'22 pesetas; Ministerio de Industria y Comercio: 108.112.332'52 pesetas; Ministerio de Agricultura: 85.810.995'12 pesetas; Ministerio de Educación Nacional: 512.433.112'54 pesetas; Ministerio de Obras Públicas: 818.645.042'49 pesetas; Ministerio de Trabajo: 156.092.327'74 pesetas; Ministerio de Hacienda: 106.124.295'00 pesetas.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas: 214.713.767'77 pesetas; anticipación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado: 894.218.353'70 pesetas; acción española en Marruecos: 581.114.883'91 pesetas; obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales: 212.426.148'19 pesetas; total obligaciones generales del Estado: 2.273.383.294'91 pesetas; total obligaciones de los Departamentos ministeriales: 8.006.884.006'40 pesetas. Total: 10.320.267.301'31 pesetas.

Presupuesto extraordinario:

Sección tercera. FET y de las JONS: 10.000.000'00 pesetas.

Obligaciones de los departamentos ministeriales:

Presidencia: 104.778.868'58 pesetas. / Asuntos Exteriores: 17.854.101'38. Ministerio de la Gobernación, 177.135.575'87.

Ministerio del Ejército: 673 millones 043.532'00 pesetas.

Ministerio de Marina: 405.000.000'00.

Ministerio del Aire: 225.413.348'00.

Ministerio de Justicia: 35.559.962'90.

Ministerio de Industria y Comercio: 200.000'00.

Ministerio de Agricultura: 40 millones 650.000'00.

Ministerio de Educación Nacional: 54.000.000'00.

Ministerio de Obras Públicas: 659.000.000'00.

Ministerio de Trabajo: 147.883.792'00.

Ministerio de Hacienda: 71.543.368'00.

Acción Española en Marruecos: 4.500.000'00 pesetas.

Resumen:

Obligaciones generales del Estado: 10.000.000'00. Obligaciones de los Departamentos ministeriales: 2.616.557.578'75 céntimos.

Total presupuesto extraordinario: 2.626.557.578'07.

El presupuesto de gastos del ejercicio 1943 fué de 9.456.475.206'41, y el de ingresos del mismo año de 1943, 9.439.859.796.

El aprobado hoy por las Cortes para 1944, es: el de gastos, 10.330.267.301'31, y el de ingresos, 10.330.267.301'31.—(CIFRA).

El impuesto de lujo dejará de cobrarse por medio de tickets

Únicamente subsistirá el sistema en los espectáculos

MADRID, 29.—La Comisión Provincial del Impuesto de Consumos de Lujo ha dictado la siguiente disposición:

"A partir del día 1 de enero de 1944 dejará de percibirse este impuesto por medio de tickets.

Los industriales y comerciantes obligados a percibir y retener el impuesto lo cobrarán en la cuantía correspondiente, a fin de hacerlo efectivo a la Hacienda por medio de los gremios respectivos o directamente por "declaración jurada", según el sistema a que se hallen acogidos.

Únicamente continuará utilizándose el ticket en los espectáculos públicos sujetos a impuesto.—(CIFRA).

Su Santidad agradece la felicitación de Navidad del Primado español

TOLEDO 29.—Con motivo de las fiestas de Navidad el Arzobispo Primado, Dr. Plá y Daniel ha enviado al Santo Padre el siguiente telegrama: "Ciudad Vaticano. Cardenal secretario de Estado. Dignese presentar a Su Santidad homenaje filial felicitación por fiestas Navidad y oraciones por la paz del mundo. Arzobispo Primado".

Por medio del Cardenal secretario de Estado, el Papa ha contestado con el siguiente despacho: "Excmo. Arzobispo Toledo: Su Santidad agradece vivamente oraciones y filiales votos, enviando V. E. Archidiócesis paternal Bendición Apostólica. Cardenal Maglione".—(CIFRA.)

Murió el ganadero de reses bravas Pablo Romero

SEVILLA, 29.—Ha fallecido el prestigioso ganadero de reses bravas don Felipe de Pablo-Romero y Llorente. Por la casa mortuoria desfilan constantemente numerosas personas adscritas al mundillo taurino y amigos del finado.—(CIFRA).

Prensa Oficial Exámenes extraordinarios en Enero

MADRID 29.—El Boletín Oficial del Estado publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones: Educación Nacional.—Ordenes por las que se eleva a definitivo el escalafón provisional de profesores auxiliares de Escuelas Normales.—Se convocan exámenes extraordinarios en el mes de enero para los alumnos de las Facultades Universitarias a quienes les falten para terminar su carrera una o dos asignaturas.—(CIFRA).

JUNTA PROVINCIAL DE CARBURANTES LIQUIDOS

A partir del jueves día 30, se despachan los cupos para el próximo mes de ENERO, verificándose la entrega de los vales en el momento de presentarse la Tarjeta de Aprovisionamiento, por riguroso turno de presentación, durante toda la mañana.

De 4.30 a 6 de la tarde solamente se despacharán las de Agencias y Empresas que tengan varias Tarjetas.

El Ideal Gallego

LA CORUÑA, JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 1943

La Estudiantina Universitaria Compostelana se encuentra desde ayer en La Coruña

Cumplimentó a las autoridades y dió dos conciertos en el Teatro Rosalía Castro



La Estudiantina Compostelana desfila por la Avenida de los Cantones a los acordes de un alegre pasodoble

Desde ayer se encuentra en La Coruña la Estudiantina Universitaria Compostelana. El S. E. U., recogiendo los valores artísticos de las diversas Facultades de Santiago, constituyó esta colectividad musical y en su salida por las principales ciudades españolas dedicó su primera visita a esta ciudad previa la salida por las ruas compostelanas para ofrecer sus saludos a los santiagueses.

La Estudiantina, de la que ha sido nombrada madrina la señorita Josefina Martínez Romero, llegó en tren a esta ciudad, procedente de Santiago, a las diez y media de la mañana, y fué recibida por representaciones del S. E. U. coruñés así como por familiares de diversos estudiantes coruñeses que figuran en la colectividad.

Al mediodía, la Estudiantina estuvo en el Ayuntamiento, donde fué recibida por el teniente alcalde don Santiago Lozano, en representación del alcalde. El señor Lozano les dió la bienvenida, que agradeció, con frases de saludo, el presidente de la Tuna. A continuación, la Estudiantina interpretó diversas composiciones. Seguidamente visitó al gobernador militar, al presidente de la Diputación, al gobernador civil y al presidente de la Audiencia.

Por la tarde hicieron una visita al comandante de Marina. También visitaron a la madrina, señorita Martínez Romero, y estuvieron en la Jefatura del S. E. U.

El paso de la Estudiantina por las calles coruñesas fué acogido con gran simpatía por parte del público.

La colectividad permanecerá aquí un par de días, durante los cuales hará otras visitas.

Conciertos en el Rosalía Castro

La Tuna compostelana del S. E. U. que desde ayer es huésped de La Coruña, dió un concierto, por la tarde y otro por la noche en el Teatro Rosalía

Castro, a beneficio de la Obra de 1944 da universitaria.

A su presentación, asistieron el Gobernador civil, el Comandante de Marina, representaciones de otras autoridades y jérrarquias del Movimiento.

La sala se hallaba adornada con gallardetes de los colores nacionales y del Movimiento, y en los balcones extendían las copas de los estudiantes. Esto, las flores que se extendían por la embocadura del escenario y el gentío juvenil y bullicioso, en el que predominaba el sexo bello, formaban un ambiente alegre y simpático, principal característico de este concierto.

El presidente de la Tuna, don Victorino Varela Vázquez, pronunció unas palabras de agradecimiento a la acogida que se le había tributado, y seguidamente la estudiantina, bajo la dirección de don Carlos Cid, interpretó el pasodoble "Al quibero", la "Canción de Solveig", de Grieg; el Minueto de "Don Juan" de Mozart y la Danza húngara número 5, de Brahms. Esta última, sobre todo, fué muy bien ejecutada, y ante las ovaciones del auditorio, hubo de ser repetida.

En el intermedio, como en el siguiente, intervino el popular Rumbao, que con su "fala" y "contos" hizo reír de buena gana a la concurrencia.

La segunda parte estuvo a cargo del estudiante de Derecho don Jesús Magariños, quien dió un magnífico recital de piano, oyendo reiteradas y merecidas ovaciones. Si el joven Magariños tiene igual éxito en el Foro que ante el teclado, le auguramos un porvenir envidiable. Su ejecución del vals brillante de Chopin "Ensueño de amor", de Liszt, y de la Danza de Fuego del "Amor brujo", de Falla, fueron subrayadas con los aplausos, que hubo de regalar al público con una jota navarra, que dedicó a Rumbao, y que fué igualmente un acierto de interpretación.

Por último, la estudiantina ejecutó la última parte del programa, con igual éxito, cerrándolo con un pasacalle de propina. El público respondió a los estudiantes con cariñosas ovaciones y durante el concierto fueron dados repetidos vitores a los universitarios compostelanos.

TELEFONOS DE

EL IDEAL GALLEGO

REDACCION 1177 y 1104

ADMINISTRACION 1543

Redacción en el primer piso

Cuando pida una copa de Anís diga, quiero

Marabú